

## sociedad

# El fiscal tumba el ardid de Gallardón para enmascarar la contaminación

La Guardia Civil midió en estaciones que retiró el Ayuntamiento de Madrid y detectó una polución "similar" ● Vercher ordena identificar a los responsables

RAFAEL MÉNDEZ  
Madrid

El fiscal coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher, cargó ayer contra el ardid del Ayuntamiento de Madrid para enmascarar la contaminación, consistente en retirar estaciones de zonas muy contaminadas para rebajar artificialmente los niveles de polución. Vercher mandó al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) a que instalara sus estaciones en lugares ignorados por el Consistorio. El resultado, según Vercher, es que "el nivel de contaminación es similar", en contra de lo que dice su alcalde, el popular Alberto Ruiz-Gallardón, y la concejal de Medio Ambiente, Ana Botella.

Vercher envió ayer un duro escrito de 34 páginas al Ayuntamiento en el que le pide que "identifique a la autoridad o funcionario que ordenó esa reubicación de las estaciones de medición", con qué informes se decidió y qué técnicos informaron a favor. Ese parece el primer paso para actuar contra el responsable del cambio.

En 2010, Madrid encontró una forma novedosa para reducir la contaminación: no medirla en algunas zonas del centro de Madrid con mucho tráfico. El Consistorio cambió estaciones de medición de sitio y redujo el número. Como ejemplo, desplazó unos 200 metros la estación de Gregorio Marañón, una de las zonas con más tráfico. El medidor acabó en los jardines del Museo de Ciencias, lo que disminuyó la contaminación registrada. Al eliminar las series históricas, el Ayuntamiento dificultó los estudios científicos sobre el aire que respiran más de tres millones de personas, pero lo-

Hace un año, Botella movió medidores y cerró algunos en zonas con tráfico

El escrito ironiza: "Sin estaciones, Madrid estaría oficialmente limpia"

gró su objetivo: la contaminación bajó sobre el papel un 20%.

Aun así, Madrid incumple el umbral europeo de dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), producto del tráfico, por lo que quiere una moratoria de la UE. Sí cumple el de partículas en suspensión. El fiscal destaca que "ni siquiera la reubicación de algunas estaciones de medición ha servido para maquillar un resultado que a todas luces cabe calificar de grave".

En 2010, el límite máximo durante una hora de NO<sub>2</sub> se superó en 336 ocasiones, según la fisca-



El alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, y el fiscal coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher.

## Mediciones de partículas por el Seprona en Madrid

En 2009, el Ayuntamiento suprimió estaciones de medición de calles contaminadas. La fiscalía ha ordenado al Seprona realizar su propia medición junto a tres de estas zonas y afirma que persiste la polución.

Partículas menores de 10 micras de diámetro (PM<sub>10</sub>), en microgramos/m<sup>3</sup>

■ Meses con valores no admisibles (\*\*)  
○ Valor superior al permitido por la directiva europea (40) (\*\*\*)

### ESTACIÓN RECOLETOS

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Valor máximo permitido (**)
2005	53	29	44	28	32	34	43	49	42	34	32	35	40
2006	33	70	43	32	47	46	49	33	34	49	44	40	36
2007	58	35	26	35	34	35	39	40	38	43	58	48	32
2008	46	37	29	29	25	28	41	37	34	44	31	39	28
2009	25	29	35	28									24
2010 Seprona	(*)				19	23	26	39	32	45			20

### ESTACIÓN GREGORIO MARAÑÓN

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Valor máximo permitido (**)
2005	46	33	46	31	37	45	46	44	40	37	40	34	40
2006	33	43	40	35	45	55	46	31	40	40	40	29	36
2007	33	43	40	35	45	55	46	31	40	40	40	29	32
2008	44	34	28	28	26	31	33	30	30	39	28	36	28
2009	26	27	28	25	33	31	32	30	30	33	41		24
2010 Seprona					19	23	26	39	32	45			20

### ESTACIÓN CARLOS V

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Valor máximo permitido (**)
2005	42	25	43	28	37	41	44	50	50	40	37	33	40
2006	28	41	43	39	37	29	43	46	46	35	40	35	36
2007													32
2008													28
2009													24
2010 Seprona					19	23	26	39	32	45			20

\* Casillas sin cifras, meses sin medición. \*\* Según real decreto 1073/2002, que será derogado. \*\*\* Según un real decreto aprobado ayer.

Fuente: Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo.

EL PAÍS

lla declaró el martes que la polución en Madrid "no es nociva para la salud de los ciudadanos". Los científicos han relacionado episodios de intensa polución en la capital con un aumento de infartos y de la mortalidad infantil.

El escrito advierte al Ayuntamiento que puede afrontar reclamaciones por su dejación: "Como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones que en esta materia atribuyen las leyes al Ayuntamiento de Madrid pueden ocasionarse lesiones antijurídicas susceptibles de sustentar reclamaciones y posteriores demandas de responsabilidad patrimonial, sean presentadas por particulares o por grupos de afectados". E incluso que la fiscalía no descarta actuar "en representación de personas incapaces".

El escrito va dirigido al director general de Calidad Ambiental del Consistorio, Manuel Tuero, al que le pide que identifique al responsable de recolocar las estaciones —o que asuma la decisión—. También le reclama que "inexcusablemente" señale a los "técnicos que hayan informado a favor de esas nuevas ubicaciones" así como "los informes técnicos que han aconsejado esa decisión". Con este reparto, "se miden partículas en 11 de las 23 estaciones,

El texto abre la puerta a que vecinos afectados pidan una indemnización

Un decreto aprobado ayer favorece al Consistorio en la medición del polvo

y entre estas 11 no están las que tradicionalmente reflejaban [...] en valor superior al límite legal".

La fiscalía "efectuó mediciones de partículas [no de NO<sub>2</sub>] en el entorno de algunas estaciones que han dejado de funcionar, lo que permite ver que el nivel de contaminación es similar antes del cambio de ubicación de algunas estaciones". La Guardia Civil midió durante seis meses en tres puntos cerca del Paseo de la Castellana, próximos a las antiguas estaciones: en la Fiscalía, en el Ministerio de Sanidad y en el jardín del cuartel general del Ejército.

El resultado (ver gráfico) es, según el fiscal, que hay "ligerísimas mejoras que no parecen atribuirse a una mejor gestión, ya que la misma no ha existido". El fiscal usa el umbral de 20 microgramos de partículas por metro cúbico para 2010 que fijó un decreto de 2002. Sin embargo, ayer el Gobierno aprobó otro decreto que, de acuerdo con la directiva de 2008, suaviza el límite a 40 microgramos. Estas estaciones sí cumplirían esa norma la mayoría de los meses. El fiscal concluye que "los ciudadanos de los lugares con mayor contaminación siguen sufriendo el mismo nivel aunque no tenga reflejo en las estadísticas municipales". Vercher ironiza: "Si se eliminaran todas las estaciones de control, Madrid sería una ciudad oficialmente no contaminada".

MÁS INFORMACIÓN EN MADRID

ción, solo una "estrategia", que es "una declaración de intenciones". Sobre la calidad del aire, "nada ha realizado el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias, de las que no puede abdicar, abandonando así la posición de garante del ordenamiento jurídico".

En 2006, Gallardón anunció que a partir de 2008 vetaría la entrada al centro de los coches más sucios. La medida nunca ha sido aplicada. En 2010, el alcalde insistió en su promesa: "En el próximo mandato restringiré el uso del coche en el centro". Bote-

lía, pese a que no se puede superar más de 18 horas al año. Aunque la superación es "notable", el fiscal destaca que ha bajado respecto a años anteriores, algo que achaca a que "tratamos con nuevas estaciones y se han eliminado las que tradicionalmente presentaban mayor concentración de NO<sub>2</sub>". El texto señala que los medidores que habían superado los umbrales de alerta a la población fueron suprimidos.

Vercher recuerda al Ayuntamiento que la directiva europea sobre contaminación "no tiene

prevista la eliminación de estaciones antiguas". "Si ahora se toman registros de nuevas estaciones, eliminando las antiguas que se encontraban en los lugares en los que más contaminación se venía produciendo, lo único que se obtiene es un valor muy diferente [...] dando como resultado que la ciudad de Madrid de pronto presenta menos contaminación, pero la realidad de los niveles de contaminantes en el núcleo de la ciudad sigue sin resolverse", dice.

El fiscal sostiene que Madrid no tiene norma sobre contamina-